

**BASES DE CONCURSO
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

**BASES DE CONCURSO
PSICOLOGO/A
CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS
VIÑA DEL MAR**

A. ASPECTOS GENERALES

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, tiene como misión entregar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, de forma de dar cumplimiento al mandando contenido en el artículo 19, N° 3 de la Constitución Política, que declara que "toda persona tendrá derecho a la defensa jurídica en la forma que señala la ley..."

Con jurisdicción en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso, es en la ciudad de Viña del Mar, Región de Valparaíso, donde se necesita contratar un profesional para el cargo de **Psicólogo/a del Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVI)** cuyos cargos son necesarios de proveer en base a los siguientes antecedentes:

CARGOS A PROVEER

| Código de postulación cargo | Fecha en que se requiere el ingreso | Lugar de Desempeño | Cargo | Renta Bruta Plazo Fijo mensualizada tope | Total de Cargos |
|-----------------------------|-------------------------------------|---|-------------|--|-----------------|
| 001 | Junio de 2016 | Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar | Psicólogo/a | \$676.439.- | 001 |

B. DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES PARA LA POSTULACIÓN AL CARGO DE PSICOLOGO/A

Requisitos Generales:

Los(as) postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; para lo cual el postulante deberá presentar el certificado, emitido por el cantón de reclutamiento correspondiente, de situación militar al día.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones (artículo 12, letra e) del D.F.L. N° 29 de 2004 de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, para lo cual el o la postulante deberá presentar el decreto de rehabilitación correspondiente. Para acreditar este requisito el o la postulante deberá presentar declaración jurada ante notario según formato disponible en Anexo 01.
- No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito. (artículo 12, letra f) del D.F.L. N° 29 de 2004 de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo. Para acreditar este requisito el o la postulante deberá presentar declaración jurada ante notario según formato disponible en Anexo 02.

- No encontrarse sujeto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para el ingreso a la Administración Pública. (Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado y Ley 18834, que aprueba el Estatuto Administrativo). Para acreditar este requisito el o la postulante deberá presentar declaración jurada ante notario según formato disponible en Anexo 03.
- Poseer el título profesional de Psicólogo/a, para lo cual él o la postulante deberá presentar el certificado de título original¹ o la copia debidamente autorizada por el funcionario competente para otorgar el instrumento original o para certificar acerca del contenido de éste.
- Poseer estado de salud compatible con el cargo, para lo cual el/la postulante, una vez que fuere seleccionado/a en el presente Concurso, deberá acompañar un certificado que acredite dicha circunstancia, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha de ingreso a esta Corporación. Cabe hacer presente que tal documento podrá ser emitido por cualquier prestador institucional de salud, sea público o privado.
- Curriculum Vitae actualizado, según formato adjunto.
- Ficha Única de Postulación, según formato adjunto.
- Carta de Postulación.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado cantón de reclutamiento (en el caso de los varones).
- Disponibilidad jornada de 24 horas semanales.

Competencias, Habilidades y Aptitudes Vinculadas al Desempeño del cargo.

Las competencias, habilidades y aptitudes vinculadas al desempeño de la función, se pueden agrupar en conocimientos, experiencia y habilidades, que se señalan a continuación, entre otras:

| CARGO | APTITUDES PARA EL CARGO |
|--|---|
| <p>Psicólogo/a Centro de Atención a Víctimas de Delitos Violentos de Viña del Mar</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en intervención de personas víctimas de delitos violentos • Experiencia de al menos 5 años en atención con problemas Infante - Adolescente, en contexto de vulnerabilidad • Capacidad de planificación y organización • Capacidad de Trabajo en Equipo / Colaboración • Motivación y capacidad para interactuar con otras disciplinas e instituciones • Orientación al usuario • Deseable experiencia en organismos públicos • Alta Motivación • Vocación de servicio público • Compromiso • Empatía • Iniciativa / Creatividad • Adaptación al Cambio y Flexibilidad • Orientación a metas colectivas • Motivación al logro • Capacidad de trabajar en contextos de alta exigencia • Negociación • Probidad Administrativa • Proactividad • Capacidad de Análisis • Manejo de Herramientas Office y de Internet nivel medio |

¹ Los/as funcionarios/as de la Corporación, pueden solicitar incorporar al proceso el certificado de título que consta en su carpeta de funcionario/a.



C. DE LOS ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los(as) postulantes deberán entregar la ficha única de postulación que se anexa en el presente documento adjuntando los antecedentes solicitados, manteniendo el orden que se indica en el mismo.

Si él o la postulante fuera funcionario/a de esta Corporación, podrá solicitar que formen parte de su postulación los antecedentes que obran en su carpeta personal. EN LA FICHA ÚNICA DE POSTULACIÓN, SE DEBERÁ DEJAR CLARA CONSTANCIA DE:

- El número de antecedentes que se acompañan,
- La dirección, teléfono y correo electrónico, al cual se comunicarán los resultados.
- El cargo al que postula.

D. PLAZO MÁXIMO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS ANTECEDENTES

Se publicará un aviso del llamado al presente concurso, el día 08 de mayo de 2016, en un diario de circulación nacional.

Las bases del presente concurso se encontrarán disponibles en la página web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso (www.cajval.cl) a partir de las 15:00 hrs. del día lunes 09 de mayo del 2016.

Los antecedentes deberán ser presentados en sobre dirigido a **"LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE PSICÓLOGO/A EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS DE VIÑA DEL MAR"**, a más tardar el día 18 de mayo de 2016 hasta las 13:00 horas, en dependencias del Departamento de Recursos Humanos de esta Corporación, ubicado en **Condell N°1231, 3° piso, Valparaíso**.

Para tales efectos, al momento de recepción de los antecedentes, se exigirá la copia de la ficha única de postulación donde debe estar claramente la consignación del día y la hora de recepción de los documentos presentados.

Sólo serán consideradas dentro del proceso de selección las postulaciones entregadas directamente en la o las direcciones señaladas. No se considerarán aquellas que sean enviadas por correo electrónico.

En representación de la Corporación, un/a profesional de la Subdirección Regional de Valparaíso y del Departamento de Recursos Humanos, verificará si los/as postulantes cumplen con los requisitos exigidos en el presente llamado, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y cualquier situación relevante relativa al concurso. Asimismo, dispondrá la notificación de las personas cuya postulación hubiere sido rechazada.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección.

E. DE LAS REMUNERACIONES, DE LA VIGENCIA, CERTIFICADO DE SALUD COMPATIBLE Y DE LA JORNADA DE TRABAJO.

1.- La renta bruta del cargo de **PSICOLOGO/A**, con Contrato de Trabajo de *Plazo Fijo* es de **\$676.439.-**

La remuneración anteriormente señalada contemplará, además, asignaciones de modernización y específica por desempeño, sólo en aquéllos casos en que se cumplan con los requisitos pertinentes.

2.- La vigencia del Contrato de Trabajo, será por el tiempo de tres meses, contados desde la fecha en que el trabajador/a comience a prestar servicios personales, esto es, en el mes de junio del año en curso.

3.- La persona que fuere seleccionada deberá acompañar un certificado que acredite el estado de salud compatible con el cargo, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la fecha de ingreso a esta Corporación. Cabe hacer presente que tal documento podrá ser emitido por cualquier prestador institucional de salud, sea público o privado.

4.- La jornada ordinaria de trabajo será de 24 horas semanales.

F. PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas:

- **I ETAPA - Evaluación formal de antecedentes.** Se verificará la presentación en tiempo y forma de los antecedentes requeridos para la postulación.
- **II ETAPA - Evaluación curricular,** donde se medirán los factores de conocimientos y experiencia deseables
- **III ETAPA - Evaluación Técnica,** que consiste en la aplicación de una prueba de conocimientos.
- **IV ETAPA - Entrevista de Apreciación Global vinculadas a cada cargo,** para lo cual una comisión realizará una entrevista personal a cada postulante que hubiera aprobado las etapas anteriores.
- **V ETAPA - Evaluación Psicolaboral,** la cual ponderará técnicamente las aptitudes y habilidades de los/as postulantes para el cargo, a través de una entrevista psicolaboral.

Estas etapas se ejecutarán en forma sucesiva, de modo tal que, sólo los/as candidatos/as que obtengan la puntuación mínima requerida, estarán habilitados para pasar a la etapa siguiente.

Cada etapa de evaluación consta de uno o más factores y subfactores:

| Ponderación | | | | | | | |
|-------------|-----------------------------------|--|---|---|-------------------|---------------------------|--|
| Nº | Etapas | Factor | Subfactor | Criterio | Puntaje Subfactor | Puntaje Máximo por Factor | Puntaje Mínimo aprobación etapa |
| I | Evaluación formal de antecedentes | Presentación de requisitos generales que se señalan en la letra B, C y D del presente llamado. | Documentos según formato y en el tiempo requerido | <ul style="list-style-type: none"> • Curriculum Vitae • Certificado de Título • Declaraciones Juradas (1, 2 y 3) • Ficha única de postulación • Certificado Reclutamiento (varones) • Certificado de Antecedentes | | | No asigna puntaje. Si cumple con todos los antecedentes pasa a siguiente etapa |
| II | Evaluación curricular | a) Estudios y cursos de Formación Educativa y de Capacitación | Formación Educativa | Título profesional de acuerdo a las preferencias señaladas en el perfil de selección | 10 | 20 | 10 |
| | | | | Otros títulos profesionales | 3 | | |
| | | | Estudios de especialización | Doctorado o Magíster relacionado con | 7 | | |

| | | | | | |
|---------------------|--|--|----|----|----|
| | | el cargo | | | |
| | | Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo | 5 | | |
| | | Estudios de especialización en otras áreas | 3 | | |
| | Capacitación y perfeccionamiento realizado | Poseer 50 o más horas de capacitación relacionadas con el cargo | 5 | | |
| | | Poseer entre 20 a 49 horas de capacitación relacionadas con el cargo | 3 | | |
| | | Poseer entre 01 a 19 horas de capacitación relacionada con el cargo | 2 | | |
| | | Por cada capacitación que no indique nº de horas, se asignará 01 punto, el máximo de puntos a acumular es de 05 puntos | 1 | | |
| | | | | | |
| Experiencia Laboral | b) Experiencia Laboral en el área de desempeño | Experiencia de al menos 5 años en atención con problemas Infante – Adolescente, en contexto de vulnerabilidad | 15 | 20 | 10 |
| | | Experiencia laboral entre 4 y menos de 5 años en atención con problemas Infante – Adolescente, en contexto de vulnerabilidad | 10 | | |
| | | Experiencia Laboral en otras funciones | 05 | | |



| | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|---|----|------------|-----------|
| III | Evaluación técnica | Prueba de conocimientos | Prueba de conocimientos según el área de desempeño | Prueba de conocimientos, que contemple materias relacionadas con el cargo | 15 | 15 | 9 |
| IV | Entrevista de Apreciación Global | Apreciación Global del Candidato/a | Entrevista de Evaluación de aptitudes | Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora | 35 | 35 | 20 |
| V | Evaluación Psicolaboral | Aptitudes específicas para el desempeño de la función | Adecuación psicológica para el cargo | Entrevista y/o test de apreciación psicológica, lo define como RECOMENDABLE para el cargo. | 10 | 10 | 5 |
| | | | | Entrevista y/o test de apreciación psicológica, lo define como RECOMENDABLE CON RESERVAS para el cargo. | 5 | | |
| | | | | Entrevista y/o test de apreciación psicológica, lo define como NO RECOMENDABLE para el cargo. | 0 | | |
| Total | | | | | | 100 | |
| Puntaje mínimo para ser considerado/a postulante idóneo/a | | | | | | | 54 |

Cada uno de los puntajes asociados a un mismo criterio, son excluyentes entre sí, contabilizándose el puntaje más alto obtenido.

G. DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

Las etapas son las que a continuación se indican:

1. Primera Etapa: Evaluación de Antecedentes

En esta etapa se evaluará si los/as postulantes al cargo de **Psicólogo/a**, en esta Corporación, cumplen con los requisitos establecidos en la letra B del presente llamado.

En este sentido, los/as postulantes deberán acreditar estar en posesión del título de **Psicólogo/a**, con anterioridad a la fecha de cierre de las postulaciones, esto es al 18 de mayo de 2016.

Aquellos postulantes que no cumplan en definitiva con todos y cada uno de los requisitos señalados, serán declarados como postulantes fuera de bases del proceso de selección. Esta situación será debidamente notificada por carta al domicilio o correo electrónico a la dirección señalada por el postulante en su ficha de postulación.

Si él o la postulante es funcionario/a de esta Corporación, podrá solicitar que se consideren los antecedentes existentes en su carpeta personal.



2. **Segunda Etapa: Evaluación Curricular**

2.a) Etapa 1: Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Subfactor Formación Educacional

Se evaluará la pertinencia del título profesional o nivel de estudios del/la candidato/a, según las características definidas en el perfil de selección.

| Criterio | Puntuación |
|--|------------|
| Título profesional de acuerdo a las preferencias señaladas en el perfil de selección | 10 |
| Otros títulos profesionales | 3 |

- Subfactor Estudios de Especialización

Se evaluarán los doctorados, magíster y diplomados que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Los estudios de especialización del postulante se cuantificarán según el puntaje indicado en la siguiente tabla, considerándose solamente la categoría más alta (no son sumatorios).

| Criterio | Puntuación |
|--|------------|
| Doctorado o Magíster relacionado con el cargo | 7 |
| Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo | 5 |
| Estudios de especialización en otras áreas. | 3 |

- Subfactor Capacitación

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación realizadas y aprobadas.

| Criterio | Puntuación |
|---|------------|
| Poseer 50 o más horas de capacitación relacionadas con el cargo | 5 |
| Poseer entre 20 a 49 horas de capacitación relacionadas con el cargo | 3 |
| Poseer entre 01 a 19 horas de capacitación relacionadas con el cargo | 2 |
| Por cada capacitación que no indique N° horas, acumulable máximo 5 puntos | 1 |

El puntaje máximo de aprobación de la etapa 2.a) es 20 y el Puntaje Mínimo de aprobación de esta misma etapa es 10.

2.b) Etapa 2: Factor "Experiencia Laboral"

Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Subfactor Experiencia Laboral en funciones similares al cargo concursado

Comprende la evaluación de la experiencia laboral en el área de desempeño del cargo concursado, para el cálculo de este subfactor se aplicará el siguiente puntaje.

| Criterio | Puntuación |
|--|------------|
| Experiencia de al menos 5 años en atención con problemas Infanto – Adolescente, en contexto de vulnerabilidad | 15 |
| Experiencia laboral entre 4 y menos de 5 años en atención con problemas Infanto – Adolescente, en contexto de vulnerabilidad | 10 |

| | |
|--|---|
| Experiencia laboral en otras funciones | 5 |
|--|---|

El puntaje máximo de aprobación de la etapa 2.b) es de 20. Siendo el Puntaje Mínimo de aprobación de esta misma etapa de 10.

Acreditación de los Antecedentes Curriculares

Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos deberán completar y presentar el formulario de postulación y adjuntar los siguientes documentos y certificados:

- a) Currículum vitae.
- b) Certificado de título, para lo cual él o la postulante deberá presentar el certificado de título original o la copia debidamente autorizada por el funcionario competente para otorgar el instrumento original o para certificar acerca del contenido de éste.
- c) Declaración jurada ante notario que acredite lo señalado en el Artículo 12 letra e) y f) del D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo. (formato disponible en anexo).
- d) Certificado Cantón de Reclutamiento (en el caso de los varones).
- e) Documentación que acredite la experiencia laboral, a contar de la fecha de obtención del título.
 - i. Experiencia profesional o técnica acreditada mediante:
 - Certificados de antigüedad extendidos por el o los empleador (es), sea ésta persona natural o jurídica y/o copia simple de los contratos de trabajo o de declaraciones anuales de impuesto a la renta, en el caso del ejercicio libre de la profesión.
 - ii. Cursos y capacitaciones, acreditados mediante:
 - Certificados que acrediten la asistencia y/o aprobación de Doctorados, Magíster, Diplomados, postítulo o postgrados, seminarios o cursos, indicando las materias y el número de horas.

Estos documentos y certificaciones deben entregarse en originales o en fotocopias autorizadas ante Notario.

Si él o la postulante es actualmente funcionario/a de esta Corporación, puede solicitar se consideren los antecedentes que se encuentran en su carpeta de personal.

3. Tercera Etapa: Evaluación Técnica:

Sólo podrán acceder a esta etapa quienes hubieren superado el puntaje mínimo de aprobación en la Etapa II (letras a y b)

Se informará a través de correo electrónico, al mail indicado en la ficha de postulación, o telefónicamente a los (as) postulantes que accedan a esta etapa, sobre la fecha, dirección y horario, en el cual se rendirá la citada prueba técnica.

El temario de la prueba estará disponible en la misma dirección web en donde se pueden encontrar estas bases a contar del día 09 de mayo de 2016.

Esta Etapa consiste en la aplicación de una prueba de conocimientos a los postulantes, sobre las materias técnicas referidas al cargo:

| Criterio | Ponderación |
|--|--------------------|
| Prueba de Conocimientos, que contemple las materias, relacionadas con el cargo | 15 |

El puntaje máximo de aprobación de la etapa N° 3 es 15 y el Puntaje Mínimo de aprobación de esta misma etapa es 09.



4. **Cuarta Etapa: Entrevista de Apreciación Global**

Sólo accederán a esta etapa las o los postulantes que hayan superado las etapas anteriores y tiene por objeto detectar la presencia y desarrollo de las competencias, habilidades y aptitudes vinculadas al perfil del cargo.

Se informará a través de correo electrónico, al mail indicado en la ficha de postulación y/o telefónicamente a los(as) postulantes que se encuentran en esta etapa, la fecha y hora de la entrevista que se realizará en la Dirección General, ubicada en Calle Condell 1231, 5° Piso, Valparaíso.

Factor "Entrevista de Apreciación Global"

Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Subfactor Entrevista de Evaluación de aptitudes personales

Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil del cargo. Cada uno de los(as) integrantes de la Comisión que participe en las entrevistas, calificará a cada entrevistado(a) con un puntaje entre 1 a 7 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante. Producto de dicha entrevista, a los(as) candidatos(as) se les asignará el puntaje que resulte del siguiente cálculo: Puntaje: (Nota promedio obtenida por el candidato multiplicado por 35 puntos) dividido por nota máxima (7,0)

| Criterio | Puntuación |
|---|-------------------|
| Promedio de Evaluación de la Comisión Entrevistadora. | 35 |

El puntaje máximo de aprobación de la etapa N° 4 es de 35. Siendo el Puntaje Mínimo de aprobación de esta misma etapa de 20 puntos.

5. **Quinta Etapa: Evaluación Psicolaboral**

Factor "Aptitudes específicas para el desempeño de la Función"

Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Subfactor Adecuación Psicológica para el cargo.

Se evaluará este subfactor a partir de la aplicación de test psicométricos y/o proyectivos y/o la realización de una entrevista complementaria con el objeto de detectar y medir las competencias, habilidades y aptitudes asociadas al perfil del cargo. La aplicación de ellos, test y/o entrevista, se realizarán a aquellos(as) postulantes que hayan superado la Etapa IV de este proceso de evaluación. El lugar y horario se informará oportunamente vía correo electrónico o teléfono.

| Criterio | Puntuación |
|---|-------------------|
| Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como RECOMENDABLE para el cargo | 10 |
| Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como RECOMENDABLE CON RESERVAS para el cargo | 5 |
| Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como NO RECOMENDABLE para el cargo | 0 |

El puntaje máximo de aprobación en la etapa N° 5, es de 10. Siendo el Puntaje Mínimo de aprobación de esta misma etapa de 05.

De la Selección de Postulantes

En esta etapa se seleccionará a los/as postulantes que hayan superado todas las etapas del concurso establecidas en el presente llamado. De esta forma, la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, preparará la nómina de candidatos/as que hubieren obtenido los mejores puntajes, con un mínimo de tres, a ser presentadas al Consejo o al Director General de la Corporación de Asistencia Judicial, según corresponda.

6. **Notificación y cierre del proceso**

6.1.- Persona seleccionada.

La notificación de la persona seleccionada será personal o por correo electrónico, una vez adoptada la decisión de contratación. La notificación por carta certificada se practicará en caso que el interesado/a no fuere habido/a, al domicilio registrado en el formulario de postulación. La notificación se entenderá practicada al quinto día hábil contado desde la fecha de su recepción por la oficina de Correos respectiva, de lo que deberá dejarse constancia por escrito.

Una vez practicada la notificación del resultado del concurso, el o la seleccionado/a deberá manifestar por escrito su aceptación del ofrecimiento, dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la notificación. Si así no lo hiciere, se entenderá que desiste de su postulación.

6.2.- Personas no seleccionadas.

Las personas que componían la terna o quina que **no resultaron seleccionadas**, se les notificará de este hecho mediante correo electrónico o carta certificada.

7. **Fecha en que se resolverá el llamado**

Este proceso de selección se resolverá durante el mes de junio de 2016.

H. NORMAS GENERALES.

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, se reserva el derecho de hacer modificaciones o cambios a las bases, las que oportunamente serán comunicadas a través de la misma página web por la que son publicadas estas bases.

